



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0019807/2019

Córdoba, 29 ABR 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad, a fs. 1 de los expedientes de referencia, solicitando el pago por la provisión de agua durante los meses de Marzo de 2019 en la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00014822, emitida por el proveedor **Aguas Jelsi S.A. CUIT 30-70929020-3** por la suma de total de \$6.300,00- (Pesos Seis Mil Trescientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

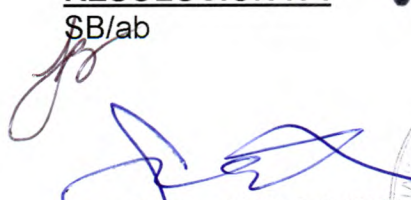
Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2019 por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

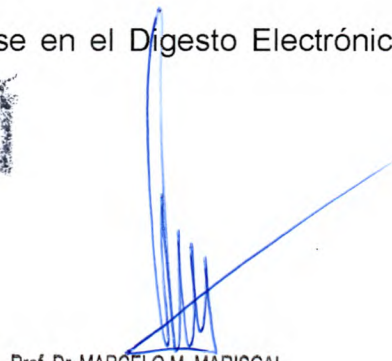
RESOLUCION N°:

SB/ab

785


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC